



Requisitos para realizar el trámite de Reconocimiento Mutuo en el Sistema Regional SIRRS

Honduras

Para solicitar su **cuenta de usuario** como empresa fabricante en Honduras, tenga en cuenta:

- Presentar carta de solicitud de creación de la cuenta indicando información de la empresa como información personal.
- Presentar carta firmada por el apoderado (Representante Legal) de la empresa fabricante.



- Los documentos deben presentarse ante la **Agencia de Regulación Sanitaria de Honduras (ARSA)** de forma presencial para proceder con la creación de la cuenta.
- La creación de la cuenta se generará en el transcurso de las 24hs siguientes a la entrega de los documentos, y le será notificado mediante correo electrónico.

Para solicitar su **trámite de Reconocimiento Mutuo hacia Honduras**, tenga en cuenta:

- *Ingresar como empresa distribuidora* : Tenga en cuenta que si va a realizar un trámite de Reconocimiento hacia Honduras, debe ser asociado o creado en el Sistema Regional SIRRS, por la empresa fabricante de su producto en el país de origen.



NOTA : Verifique que al momento que su empresa fabricante le cree su cuenta de distribuidor en el Sistema Regional SIRRS, esta se haya creado con el ***nombre de su razón social como distribuidor en Honduras***, ya que de no hacerlo así, deberá realizar una actualización de la cuenta y le puede tomar más del tiempo esperado la aprobación de sus trámites.

Para obtener más información acerca del proceso de creación de usuarios distribuidores, haga [clic aquí](#)

- *Registro Sanitario Vigente*: Puede realizar la consulta del registro sanitario, ingresando con su cuenta de usuario al Sistema Regional SIRRS. Consulte como realizar la consulta de su registro sanitario haciendo [clic aquí](#)



- *Certificado Libre de Venta (CLV)*: El Certificado Libre de Venta, ya no es requerido para tramites de Reconocimiento Mutuo, según Resolución 388 del 2017 emitida por COMIECO.
- *Soporte de Pago*: Corresponde al recibo de pago efectuado en la entidad bancaria de Honduras. El recibo debe ser escaneado en formato imagen .JPG que no exceda los 2Mb, y anexarlo a su solicitud de Reconocimiento Mutuo.
- **El valor a pagar por los trámites de Reconocimiento Mutuo en Honduras corresponde a **150.00 lps por producto**.*
- *Licencia Sanitaria Vigente*: Corresponde al documento de licencia sanitaria de funcionamiento otorgada al Distribuidor/Tramitador en Honduras. La licencia sanitaria debe ser escaneada en formato imagen y no debe exceder los 2Mb de tamaño. Tenga en cuenta que si realiza el ingreso por



primera vez al Sistema Regional SIRRS, debe realizar el ingreso de esta información, si es un usuario antiguo debe tener presente que si su Licencia Sanitaria es renovada, debe actualizarla en el Sistema Regional SIRRS, completando la información de su perfil. Puede obtener más información acerca de este proceso, hacer [clic aquí](#).

- Una vez realizados estos pasos, diríjase al *Menú Principal: Reconocimiento Mutuo*, opción *Solicitar RM* para solicitar el trámite. Para obtener más información acerca del proceso de creación de trámites de Reconocimiento Mutuo haga [clic aquí](#).
- Si desea comunicarse con las entidades encargadas en Honduras, puede remitirse a la página principal del Sistema Regional SIRRS, ubicando en la parte inferior la opción **Contáctenos**.



Guatemala

Para solicitar su **cuenta de usuario** como empresa fabricante en Guatemala, tenga en cuenta:

- Presentar carta de solicitud de creación de la cuenta.
- Presentar carta membretada y firmada por el apoderado (Representante Legal) de la empresa fabricante.
- Los documentos deben presentarse ante la **Ministerio de Salud de Guatemala** de forma presencial para proceder con la creación de la cuenta.



- La creación de la cuenta se generará en el transcurso de las 24hs siguientes a la entrega de los documentos, y le será notificado mediante correo electrónico.

Para solicitar su **trámite de Reconocimiento Mutuo hacia Guatemala**, tenga en cuenta:

- *Ingresar como empresa distribuidora* : Tenga en cuenta que si va a realizar un trámite de Reconocimiento hacia Guatemala, debe ser asociado o creado en el Sistema Regional SIRRS, por la empresa fabricante de su producto en el país de origen.

NOTA : Verifique que al momento que su empresa fabricante le cree su cuenta de distribuidor en el Sistema Regional SIRRS, esta se haya creado con el ***nombre de su razón***



social como distribuidor en Guatemala, ya que de no hacerlo así, deberá realizar una actualización de la cuenta y le puede tomar más del tiempo esperado la aprobación de sus trámites.

Para obtener más información acerca del proceso de creación de usuarios distribuidores, hacer [clic aquí](#)

- ***Registro Sanitario Vigente***: Puede realizar la consulta del registro sanitario, ingresando con su cuenta de usuario al Sistema Regional SIRRS. Consulte como realizar la consulta de su registro sanitario haciendo [clic aquí](#)



- *Certificado Libre de Venta (CLV)*: El Certificado Libre de Venta, ya no es requerido para tramites de Reconocimiento Mutuo, según Resolución 388 del 2017 emitida por COMIECO.
- *Soporte de Pago*: Corresponde al recibo de pago efectuado en la entidad bancaria de Guatemala. El recibo debe ser escaneado en formato imagen .JPG que no exceda los 2Mb, y anexarlo a su solicitud de Reconocimiento Mutuo. Tenga en cuenta el número del recibo de pago (*Numero de referencia de pago*), ya que lo debe ingresar al momento de realizar la solicitud de Reconocimiento Mutuo.



- **El valor a pagar por los trámites de Reconocimiento Mutuo en Guatemala corresponde a **1650 Quetzales por producto**. Puede consultar más información acerca del valor de los trámites en Guatemala, haciendo [clic aquí](#).*
- *Licencia Sanitaria Vigente:* Corresponde al documento de licencia sanitaria de funcionamiento otorgada al Distribuidor/Tramitador en Guatemala. La licencia sanitaria debe ser escaneada en formato imagen y no debe exceder los 2Mb de tamaño. Tenga en cuenta que si realiza el ingreso por primera vez al Sistema Regional SIRRS, debe realizar el ingreso de esta información, si es un usuario antiguo debe tener presente que si su Licencia Sanitaria es renovada, debe



- actualizarla en el Sistema Regional SIRRS, completando la información de su perfil. Puede obtener más información acerca de este proceso, hacer [clic aquí](#)
- Una vez realizados estos pasos, diríjase al *Menú Principal: Reconocimiento Mutuo*, opción *Solicitar RM* para solicitar el trámite. Para obtener más información acerca del proceso de creación de trámites de Reconocimiento Mutuo, hacer [clic aquí](#)
 - Los requisitos aquí mencionados también deben presentarse de forma física ante la *Ventanilla de Servicios en Guatemala*.
 - Si desea comunicarse con las entidades encargadas en Guatemala, puede remitirse a la página principal del Sistema Regional SIRRS, ubicando en la parte inferior la opción **Contáctenos**.



Nicaragua

Para solicitar su **cuenta de usuario** como empresa fabricante en Nicaragua, tenga en cuenta:

- Presentar carta de solicitud de creación de la cuenta.
- La creación de la cuenta se realizará teniendo en cuenta la licencia de funcionamiento del fabricante.
- Los documentos deben presentarse ante la **Ministerio de Salud de Nicaragua** de forma presencial para proceder con la creación de la cuenta.



- La creación de la cuenta se generará en el transcurso de las 24hs siguientes a la entrega de los documentos, y le será notificado mediante correo electrónico.

Para solicitar su **trámite de Reconocimiento Mutuo hacia Nicaragua**, tenga en cuenta:

NOTA : Para realizar la creación de su trámite de Reconocimiento hacia Nicaragua, el distribuidor una vez creado en el Sistema Regional, debe ingresar luego al **Sistema Nacional de Registro de Nicaragua**, con las mismas credenciales proporcionadas por el Sistema Regional SIRRS. Siga las instrucciones indicadas a continuación:



- *Ingresar como empresa distribuidora* : Tenga en cuenta que si va a realizar un trámite de Reconocimiento hacia Nicaragua, debe ser asociado o creado en el Sistema Regional SIRRS, por la empresa fabricante de su producto en el país de origen.

NOTA : Verifique que al momento que su empresa fabricante le cree su cuenta de distribuidor en el Sistema Regional SIRRS, esta se haya creado con el ***nombre de su razón social como distribuidor en Nicaragua***, ya que de no hacerlo así, deberá realizar una actualización de la cuenta y le puede tomar más del tiempo esperado la aprobación de sus trámites.

Para obtener más información acerca del proceso de creación de usuarios distribuidores, hacer [clic aquí](#)



- *Registro Sanitario Vigente*: Puede realizar la consulta del registro sanitario, ingresando con su cuenta de usuario al Sistema Regional SIRRS. Consulte como realizar la consulta de su registro sanitario haciendo [clic aquí](#)
- *Certificado Libre de Venta (CLV)*: El Certificado Libre de Venta, ya no es requerido para tramites de Reconocimiento Mutuo, según Resolución 388 del 2017 emitida por COMIECO. En el Sistema Nacional de Registro de Nicaragua, puede dejar este espacio en blanco o ingresar “0000”.



- *Soporte de Pago:* Corresponde a los recibos de pago efectuados por inspección al registro sanitario y el trámite de Reconocimiento Mutuo que otorga el Ministerio de Salud de Nicaragua. Los dos recibos deben ser escaneados en una sola toma de tal forma que se genere una sola imagen en formato .JPG que no exceda los 2Mb.

- **El valor a pagar por los trámites de Reconocimiento Mutuo en Nicaragua corresponde a 500 córdobas más el valor de análisis e inspección que depende del tipo de producto.*



- *Licencia Sanitaria Vigente*: Corresponde al documento de licencia sanitaria de funcionamiento otorgada al Distribuidor/Tramitador en Nicaragua. (que se debe solicitar en los SILAIS, entidades adscritas al Ministerio de Salud de Nicaragua). Este documento no se requiere para el trámite de Reconocimiento Mutuo, pero si es exigido para los tramites de importación.
- Una vez realizados estos pasos, diríjase al *Sistema Nacional de Registro de Nicaragua*, para realizar su solicitud de Reconocimiento Mutuo [clic aquí](#) .
- Una vez realizado su trámite de Reconocimiento Mutuo en Nicaragua, puede anexar más distribuidores a su solicitud. Este proceso lo puede realizar desde el Sistema Nacional de



- Registro de Nicaragua, o a través del Sistema Regional SIRRS. Consulte más información haciendo [clic aquí](#).
- Si desea comunicarse con las entidades encargadas en Nicaragua, puede remitirse a la página principal del Sistema Regional SIRRS, ubicando en la parte inferior la opción **Contáctenos**.

Costa Rica

Para solicitar su **cuenta de usuario** como empresa fabricante de Costa Rica, tenga en cuenta:

<https://www.sirrs.sieca.int>



- Para presentar la documentación para el proceso de creación de su cuenta de usuario en el Sistema Regional comuníquese con las personas encargadas en el Ministerio de Salud de Costa Rica. Remítase a la página principal del Sistema Regional SIRRS, y ubique en la parte inferior la opción **Contáctenos**
- **NOTA** : Si desea realizar un trámite de Reconocimiento Mutuo, con registros sanitarios de Costa Rica, debe realizar la creación de su, o sus distribuidores en el Sistema Regional SIRRS, con su cuenta de usuario empresa generada por el Ministerio de Salud de Costa Rica.



Luego con la(s) cuenta(s) de distribuidor(es) cread(as), será con estas cuentas con las que realizará sus solicitudes de Reconocimiento hacia países como Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Tenga en cuenta que al momento de crear sus distribuidores como empresa fabricante el nombre de las cuentas correspondan a la ***razón social como distribuidor en su respectivo país destino. Si cuenta con varios distribuidores en los diferentes países y los nombres de las razones sociales son diferentes, deberá crear una cuenta de distribuidor por cada uno de ellos.***



Tenga presente este proceso , ya que de no hacerlo así, deberá realizar una actualización de la cuenta y le puede tomar más del tiempo esperado la aprobación de sus trámites.

Para solicitar su **trámite de Reconocimiento Mutuo hacia Costa Rica**, tenga en cuenta:

NOTA : Para realizar la creación de su trámite de Reconocimiento hacia Costa Rica, debe realizarlo a través del Sistema Nacional “Regístrelo” . Siga las instrucciones indicadas a continuación:

- *Ingresar al Sistema Nacional “Regístrelo”* : Para realizar su ingreso al Sistema Nacional de Costa Rica verifique los pasos indicados a continuación, [hacer clic](#) .



- *Registro Sanitario Vigente:* Puede realizar la consulta del registro sanitario, ingresando con su cuenta de usuario al Sistema Regional SIRRS. Consulte como realizar la consulta de su registro sanitario haciendo [clic aquí](#)
- **El valor a pagar por los trámites de creación o renovación de Reconocimiento Mutuo en Costa Rica corresponde a **\$100 USD.***
- *Solicitud de Reconocimiento Mutuo:* Para verificar los demás requisitos solicitados por Costa Rica, y como crear la solicitud de Reconocimiento, consulte más información [haciendo clic](#)



- Si desea comunicarse con las entidades encargadas en Nicaragua, puede remitirse a la página principal del Sistema Regional SIRRS, ubicando en la parte inferior la opción **Contáctenos**.

El Salvador

Para solicitar su **cuenta de usuario** como empresa fabricante de El Salvador, tenga en cuenta:

- Para presentar la documentación para el proceso de creación de su cuenta de usuario en el Sistema Regional comuníquese



- con las personas encargadas en el Ministerio de Salud de El Salvador, teniendo en cuenta la información indicada en el siguiente enlace [clic aquí](#).
- Remítase a la página principal del Sistema Regional SIRRS, y ubique en la parte inferior la opción **Contáctenos**, donde encontrará los nombres de contactos de las personas encargadas en este país.
 - **NOTA** : Si desea realizar un trámite de Reconocimiento Mutuo con registros sanitarios de El Salvador, debe realizar la creación de su, o sus distribuidores en el Sistema Regional SIRRS, con su cuenta de usuario empresa generada por el Ministerio de Salud de El Salvador.



Luego con la(s) cuenta(s) de distribuidor(es) cread(as), será con estas cuentas con las que realizará sus solicitudes de Reconocimiento hacia países como Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Tenga en cuenta que al momento de crear sus distribuidores como empresa fabricante el nombre de las cuentas correspondan a la ***razón social como distribuidor en su respectivo país destino. Si cuenta con varios distribuidores en los diferentes países y los nombres de las razones sociales son diferentes, deberá crear una cuenta de distribuidor por cada uno de ellos.***



Tenga presente este proceso , ya que de no hacerlo así, deberá realizar una actualización de la cuenta y le puede tomar más del tiempo esperado la aprobación de sus trámites.

Para solicitar su **trámite de Reconocimiento Mutuo hacia El Salvador**, tenga en cuenta:

NOTA : Para realizar la creación de su trámite de Reconocimiento hacia El Salvador, debe realizarlo a través del Sistema Nacional de Registros “SISAM” . Siga las instrucciones indicadas a continuación:

- *Ingresar al Sistema Nacional “SISAM”* : Para realizar su ingreso al Sistema Nacional de El Salvador verifique los pasos indicados a continuación, [clic aquí](#)



- *Registro Sanitario Vigente*: Puede realizar la consulta del registro sanitario, ingresando con su cuenta de usuario al Sistema Regional SIRRS. Consulte como realizar la consulta de su registro sanitario haciendo [clic aquí](#)
- *Soporte de pago* : Corresponde al recibo de pago efectuado en la entidad financiera de El Salvador. El soporte de pago debe ser escaneado en formato pdf y no debe exceder los 5Mb de tamaño. La solicitud del trámite se puede generar sin el pago, y una vez pase la revisión técnica se puede adjuntar a la solicitud



- **El valor a pagar por los trámites de Reconocimiento Mutuo en El Salvador puede consultarlo haciendo [clic aquí](#).*
- *Etiqueta (Aplica para productos lácteos) : Corresponde a la etiqueta del producto, que debe ser escaneada en formato pdf y su tamaño no debe superar los 5 Mb. La carga del documento es opcional.*
- *Solicitud de Reconocimiento Mutuo: Recuerde que para realizar la solicitud, debe ingresar a través del Sistema Nacional de Registro de El Salvador “SISAM”, [haciendo clic](#).*



- Si desea comunicarse con las entidades encargadas en Nicaragua, puede remitirse a la página principal del Sistema Regional SIRRS, ubicando en la parte inferior la opción **Contáctenos**.